

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADS N° 029-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y ACCIDENTES PERSONALES"

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 11:00 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN y Resolución N° 028-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero y 23 de marzo de 2011, a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 029-2011-OSITRAN, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los postores de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN		
	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO FINAL PONDERADO
CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	98	100.00	98.60
RIMAC INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	94	99.03	95.51

Como resultado de las evaluaciones el mayor puntaje ponderado alcanzado corresponde al postor **CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS**

En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:


ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS**, cuya propuesta económica asciende a **S/. 192,072.82** (Ciento noventa y dos mil setenta y dos y 82/100 nuevos soles), el mismo que se refleja en el cuadro de evaluación.
2. Insertar la presente Acta en el Libro de proceso correspondiente, publicar en el SEACE y notificar a los postores.

Lima, 19 de Octubre de 2011.


Raquel Carretero Tarazona
Presidente


Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular


Renzo Rojas Jiménez
Miembro Suplente

ADS N° 029-2011-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y ACCIDENTES PERSONALES

	FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
	CRITERIOS	VALORES	CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	RIMAC INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
EVALUACIÓN TÉCNICA	A. Factor "Experiencia del Postor"	30	30	30
	Criterio:			
	Monto igual o mayor a cinco (05) veces el valor referencial	30	30	30
	Monto igual o mayor a cuatro (04) veces el valor referencial	20		
	Monto igual o mayor a tres (03) veces el valor referencial	10		
	Monto igual o mayor al valor referencial	5		
	B. Factor "Cumplimiento de la Prestación"	30	30	30
	Formula:			
	PCP= (PF x CBC)/NC			
	Donde: PCP = Puntaje a otorgarse al postor PF = Puntaje máximo del Factor NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor CBC = Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación	30	30	30
C. Factor "Plazo de Pagos de Siniestros"	20	20	20	
Criterio:				
Plazo de pago de siniestros de 01 a 03 días hábiles	20	20	20	
Plazo de pago de siniestros de 04 a 06 días hábiles	15			
Plazo de pago de siniestros de 07 a 09 días hábiles	10			
D. Factor "Mejoras"	20	18	14	
Se calificará las mejoras de orden técnico que presenten los postores respecto al slip requerido, tales como deducibles, suma asegurada y coberturas, de acuerdo a lo siguiente:				
Incrementar en sumas aseguradas:				
Póliza Multirisgo				
Incrementar la suma asegurada para la cobertura de Infortunio				
A US\$ 22,500.00	1.00 punto	1		
A US\$ 25,000.00	2.00 puntos	2		
Incrementar la suma asegurada para la cobertura de Equipo Móvil				
A US\$ 27,500.00	1.00 punto	1		
A US\$ 30,000.00	2.00 puntos	2		X
Incrementar la suma asegurada para la cobertura de Responsabilidad Civil				
A US\$ 450,000.00	1.00 punto	1		
A US\$ 500,000.00	2.00 puntos	2		2
Póliza 3D				
Incrementar la suma asegurada para la cobertura del Convenio II y III				
A US\$ 6,000.00	1.00 punto	1		
A US\$ 7,000.00	2.00 puntos	2		2
Incrementar la suma asegurada para la cobertura del Convenio VI				
A US\$ 60,000.00	1.00 punto	1		
A US\$ 70,000.00	2.00 puntos	2		2
Vehículos				
Otorgar Clausula de Participación de Utilidades según el siguiente texto: La Compañía de seguros otorgara al OSITRAN una participación del 50% sobre la utilidad neta resultante de la presente póliza, luego de 12 meses de vigencia, determinándose esta ultima de acuerdo a la siguiente fórmula				
Prima Neta 100%	2.00 puntos	2	X	X
(-) Menos gastos administrativos (30% de la prima neta)				
(-) Menos siniestros indemnizados y/o por indemnizar y/o gastos u honorarios de ajustes Utilidad Neta del ejercicio.				
Accidentes Personales				
Incrementar la suma asegurada para la cobertura de Gastos de Curación, c/u				
A US\$ 6,500.00	1.00 punto	1		
A US\$ 7,000.00	2.00 puntos	2		2
Reducción de deducibles:				
Póliza Multirisgo				
Reducir el monto del deducible de Hurto				
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$450	1.00 punto	1		
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400	2.00 puntos	2		X
Reducir el monto mínimo del deducible de Equipo Movil				
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$450	1.00 punto	1		
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400	2.00 puntos	2		2
Póliza 3D				
Reducir el monto mínimo de los deducibles para todos los convenios				
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$450	1.00 punto	1		
A 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400	2.00 puntos	2		2
PUNTAJE TÉCNICO	100.00	98.00	94.00	
Ponderación	0.70	0.70	0.70	
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	Calif/Descalif	Califica	Califica	
		68.60	65.80	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	S/. 192,072.82	S/. 192,072.82	S/. 193,952.38
	PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	100.00	99.03
	Ponderación	0.30	0.30	0.30
	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA	30.00	30.00	29.71
PUNTAJE TOTAL		98.60	95.51	

RESULTADO FINAL
CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS
 MONTO: **S/. 192,072.82**

Fecha : 19/10/2011

Raquel Carretero Tarazona
 Presidente

Oscar Seminario Ortiz
 Miembro

Renzo Rojas Jiménez
 Miembro Suplente

**ADS N° 029-2011-OSITRAN
(VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y ACCIDENTES PERSONALES

	CONTENIDO SOBRE TECNICO	CONSORCIO LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS Y LA PRESENTACION		RIMAC INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRESENTACION	
		SI	NO	SI	NO
OBLIGATORIA	a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Registro de Servicios	X		X	
	b) Declaración Jurada de datos del postor. (ANEXO N° 01) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	X		X	
	c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - (ANEXO N° 02)	X		X	
	d) Declaración jurada simple de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (ANEXO N° 03)	X		X	
	e) Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. (Anexo N° 04)	X			X
	f) Declaración Jurada del plazo de prestación del servicio, según (ANEXO N° 05).	X		X	
FACULTATIVO	a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), de ser el caso.		X		X
	b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas, debiera presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		X		X
	c) Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación; consignar descripción de cada documento. En el caso del factor "Experiencia del postor", (Anexo N° 06).	X		X	
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA		CUMPLE		CUMPLE	

OBSERVACIONES :No hay observaciones que efectuar

